



P10/92122

OC3888401

CLASE 8.a

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,  
D. Antonio Delis López.  
Concejales,  
D. Manuel Piña Espejo.  
D. José Losada Fernández.  
D. Juan Manuel Ruíz León.  
D<sup>a</sup> Gloria A. García Torres.  
D. Luis Filter Rojas.  
D. Antonio Méndez Rodríguez.  
D. Manuel Méndez Benito.  
Secretario,  
D. Juan Carlos Breton Besnier.

AUSENTES:

D. Francisco Obregón Rojano.  
D. José Baena Ruíz.  
D. Ceferino Piña Sánchez.

En Cañada Rosal, a las veinte horas del día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí el Secretario titular de la Corporación, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de

tratar de los asuntos que integran el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-----

Abierta la sesión por la Alcaldía y con la venia de la presidencia, el Sr. Méndez Rodríguez da lectura a un escrito de su grupo político que, por acuerdo de los asistentes literalmente se transcribe.-----

"Querecemos hacer constar, que el motivo de no haber asistido al Pleno del pasado miércoles, día 18 de Noviembre los dos concejales de nuestro grupo Antonio Méndez Rodríguez y Manuel Méndez Benito, ha sido por que confundimos la fecha del citado Pleno. Todos los Plenos hasta entonces se celebraban en jueves el jueves día después del Pleno a las ocho de la tarde estábamos en el Ayuntamiento, quedando sorprendido cuando nos decía el Municipal que el Pleno se había celebrado el día anterior. Cuando salimos del Ayuntamiento nos tropezamos con el Sr. Alcalde y el Concejales D. Francisco Obregón y le aclarabamos nuestra ausencia del día anterior.



P10/921223

0C3888402

CLASE 8ª

En el Pleno del día 9 de Octubre del presente año, nuestro Grupo, en el apartado de Ruegos y Preguntas, presentabamos un escrito en contestación al Boletín Municipal del Equipo gobernante, pidiéndole al Sr. Alcalde autorización para darle lectura y entran en debate si lo consideraba conveniente. Al mismo tiempo que se le hiciera copia literal en el Acta del Pleno, dejándole copia del mismo.

¿Porque no se le ha incorporado la copia del citado escrito?

En el año y medio que lleva el Equipo gobernante en el poder Municipal, se han celebrado 18 Plenos, de ellos solo 6 Ordinarios y 12 Extraordinario. Según acuerdo plenario los Plenos Ordinarios se celebraría los jueves último de cada mes. Es un derecho que no queremos perder porque es el único Organó que tenemos para exponer los problemas de nuestro pueblo."

Acto seguido y dentro del orden del día, se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador de acta de la sesión inmediata anterior, celebrada con carácter extraordinario en el día 18 de noviembre de 1992.-----

El Presidente pregunta si algún miembro desea formular observación al referido acta. No siendo así, es aprobado por seis votos a favor y dos abstenciones.-----

SEGUNDO.- INFORME DE LA ALCALDIA.-----

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes del estado de ejecución de las distintas obras que se están realizando en el municipio; de la suscripción del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, en cumplimiento de lo acordado por este Pleno en su sesión de 18 de noviembre último; y del próximo cese del Secretario-Interventor de la Corporación, motivado por su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.-----

La Corporación en Pleno se da por enterada.-----

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992.-----

Es sometido a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno el expediente número 03/1992 de modificación del vigente Presupuesto general, para el suplemento del crédito existente en determinadas partidas con insuficiencia de saldo de crédito no comprometido, por importe de dos millones setenta y nueve mil treinta y tres (2.079.033) pesetas, así como para la concesión de crédito extraordinario por inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto, por importe de setecientos setenta y seis mil



010/921223

OC3888403

CLASE 8ª

doscientas noventa y ocho (776.298) pesetas, financiado mediante bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Considerando que los gastos que se proponen incluir dentro del citado Presupuesto no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses generales de la Entidad, por ser urgentes y de necesaria realización, y que el referido expediente se halla ajustado a los requisitos exigidos por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se adopta acuerdo con las siguientes disposiciones.

Primero.- Aprobar provisional e inicialmente el expediente número 03/1992 de modificación del Presupuesto General para 1992, por importe total de dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas treinta y una (2.855.331) pesetas, financiado mediante bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reductibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente resumen.

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe (pesetas)
111.226.99	.. Atenciones protocolarias .....	150.000
111.230.00	.. Asistencias a sesiones .....	130.000
111.231.00	.. Gastos locamoción .....	100.000
121.220.99	.. Material de oficina .....	75.000
121.221.00	.. Energía eléctrica .....	150.000
121.222.00	.. Comunicación .....	150.000
121.227.06	.. Aytos y Canon .....	177.650
121.231.00	.. Gastos locamoción personal .....	128.608
313.226.99	.. Tercera Edad .....	16.500
4220.130	.. Personal laboral .....	302.000
4222.131	.. Laboral eventual .....	240.000
441.130.00	.. Sueldos y salarios del personal .....	230.900
441.210.00	.. Reparaciones redes .....	55.375
4511.141	.. Salarios de personal .....	47.000
452.141.00	.. Salarios de personal .....	90.000
511.210.00	.. Reparaciones vía públicas .....	36.000

Total suplementos de crédito ..... 2.079.033



P10/921223

OC3888404

CLASE 8ª

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Denominación	Importe (pesetas)
121.626.00	.. Ofibaty, teléfono móvil .....	177.29
121.627.00	.. José Hebles, fuente Ayto .....	100.00
511.627.00	.. Estamp. Casado, señales tráfico .....	329.27
4511.212	.. Reparaciones Casa de la Cultura .....	169.73

Total créditos extraordinarios ..... 776.29

TOTAL EXPEDIENTE 03/1992 ..... 2.855.33

BAJAS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe (pesetas)
121.120	... Sueldos, trienios, pagas extras .....	500.00
121.150	... Productividad funcionarios .....	1.000.00
121.160	... Munpal .....	200.00
222.120	... Sueldos, trienios, pagas extras .....	300.00
222.141	... Interinidad Policía Local .....	700.00
222.150	... Productividad .....	155.33

TOTAL BAJAS DE CREDITO ..... 2.855.33

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de presupuestos, abrir período de exposición pública por plazo de quince días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia durante los cuales los interesados podrán examinar los referidos expedientes y presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento en Pleno. El presente acuerdo se considerará definitivamente adoptado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.



OC3888405

F10/921223

CLASE 8ª

TERCERO.- ORDENACION DEL PAGO, CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992, DE LAS MENSUALIDADES A SATISFACER EN EL PRESENTE EJERCICIO A CUENTA DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS CON EL CONSORCIO DE AGUAS "PLAN ECIJA".

Reconocida por esta Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada en 25 de junio de 1992, las deudas contraídas por este Ayuntamiento con el Consorcio de Aguas "Plan Ecija", y asumido asimismo el compromiso del pago aplazado de la misma; en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se acuerda prestar conformidad a la ordenación del pago, con cargo a la partida 441.221.01 del Presupuesto General para 1992, de las mensualidades a satisfacer a cuenta de la referida deuda.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*